

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 0 0 0 0 5

11 ABR 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA CURRICULAR DEL
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y PROYECTOS”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, las previstas en el Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado No. 013 del 26 de mayo de 2016 (Estatuto General) y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo mediante Acta N° 03 de 14 de mayo de 2012, crea el programa de Especialización en Finanzas y Proyectos, atendiendo a las necesidades del entorno en la formación de especialista con conocimientos y habilidades en estrategias y técnicas de las finanzas y de los proyectos, para el desempeño en contextos prospectivos de inversión o de intervención social.
2. Que mediante resolución ministerial N° 5367 del 10 de mayo de 2013 se le otorga el registro calificado por termino de 7 años, e inicia su primera cohorte en diciembre de 2013.
3. Que según el Estatuto General de la Institución Universitaria de Envigado, Acuerdo 013 del 26 de mayo de 2016, en su artículo 16, numeral 4, se establece que es función del Consejo Académico, analizar y aprobar las reformas curriculares y ajustes a los planes de estudio.
4. Que el programa de Especialización en Finanzas y Proyectos realizó en el presente año el segundo proceso de autoevaluación, en la cual se evidenció la necesidad de efectuar una reforma curricular, que permita mejorar las características de calidad del programa.
5. Que por lo tanto, para el diseño de esta reforma curricular, se han considerado los resultados de la autoevaluación 2018, las apreciaciones de la comunidad académica, los referentes nacionales e internacionales de programas en Finanzas y Proyectos y el análisis de los contenidos de formación actuales.



GP 185-1



SC 7191-1



Alcaldía de Envigado

vivir mejor
UN COMPROMISO CON ENVIGADO

www.iue.edu.co

6. Que la propuesta de reforma curricular del programa de Especialización en Finanzas y Proyectos fue avalada por el Consejo de Facultad mediante el Acta No. 005 del 3 de abril de 2019 y avalada por el Comité Central Curricular según acta No. 05 del 5 de abril de 2019.

7. Que el Señor **HENRY RONCANCIO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.234.075 de Envigado, funge como Presidente Encargado del Consejo Académico del día 11 de abril de 2019, facultado por la resolución 318 del 05 de abril del 2019.

En mérito de lo expuesto, este órgano colegiado en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar la reforma curricular del plan de estudios del programa de Especialización en Finanzas y Proyectos, adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Institución Universitaria de Envigado, conservando el total de créditos en 26

Artículo Segundo: Aprobar el diseño curricular del programa de Especialización en Finanzas y Proyectos, que tiene la siguiente distribución de créditos por áreas:

Indicadores		Plan de estudios 2019
Número de créditos		26
Áreas de formación	FINANZAS	8 créditos
	PROYECTOS	8 créditos
	TRANSVERSALES	10 créditos

Artículo Tercero: Aprobar e implementar el plan de estudios de la Especialización en Finanzas y Proyectos con la siguiente distribución de módulos y créditos:



GP 185-1



SC 7191-1



www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Módulo	Obligatorio	Electivo	Creditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas de Formación Curricular		
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Finanzas	Proyectos	Transversal
SEMESTRE 1									
Geopolítica y Entorno Económico	x		2	32	64	96			x
Matemáticas Financieras	x		2	32	64	96			x
Métodos cuantitativos e Investigación de mercados	x		2	32	64	96		x	
Planeación Estratégica	x		2	32	64	96			x
Contabilidad y Finanzas Corporativas	x		2	32	64	96	X		
Gestión tecnológica para Finanzas y Proyectos	x		2	32	64	96			x
Seminario de Investigación formativa 1	x		1	16	32	48			x
SEMESTRE 2									



GP 185-1



SC 7191-1



vivir mejor
UN COMPROMISO CON ENVIGADO

www.iue.edu.co

Módulo	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas de Formación Curricular		
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Finanzas	Proyectos	Transversal
Formulación de Proyectos	x		2	32	64	96		x	
Evaluación financiera de Proyectos	x		2	32	64	96		x	
Gerencia de Proyectos	x		2	32	64	96		x	
Gerencia de Riesgos	x		2	32	64	96	X		
Gerencia de valor y valoración de empresas	x		2	32	64	96	X		
Gerencia Financiera	x		2	32	64	96	X		
Seminario de Investigación formativa 2	x		1	16	32	48			x
<i>Total Número Horas</i>				416	832	1248			
<i>Total Porcentaje Horas (%)</i>				33,3%	66,6%	100%			
<i>Total Número Créditos del Programa</i>	26		26				8	8	10



Módulo	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas de Formación Curricular		
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Finanzas	Proyectos	Transversal
Total Porcentaje Créditos (%)	100.0%		100%				30,76%	30,76%	38,46%

Artículo Cuarto: El Consejo Académico delega en el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Empresariales, la definición y aplicación del plan de transición aplicable entre los planes de estudio de 2012 y 2019, del programa dispuesto en el presente acuerdo.

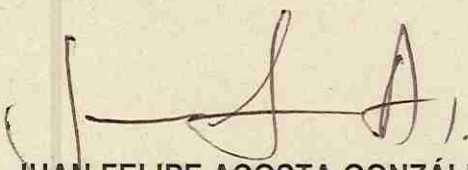
Artículo Quinto: El presente acuerdo rige a partir de la aprobación de la reforma por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en el municipio de Envigado, 11 ABR 2019

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



HENRY RONCANCIO GONZÁLEZ
Presidente del Consejo Académico (E)



JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General



www.iue.edu.co